

La AEPD convoca los "Premios Protección de Datos 2021" para distinguir las mejores prácticas en la promoción de este derecho

Las categorías incluyen a su vez varias modalidades que reconocen el esfuerzo y el compromiso tanto de personas individuales como de proyectos conjuntos y de organismos públicos y empresas

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado las bases para presentarse a los 'Premios Protección de Datos Personales 2021'. Esta edición incluye las siguientes categorías: Emprendimiento en protección de datos 'Ángela Ruiz Robles'; Buenas prácticas para una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres supervivientes a la violencia de género; Proactividad y buenas prácticas en el cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD; Comunicación, Buenas Prácticas Educativas para el uso seguro de internet por los menores, e Investigación 'Emilio Aced'.

La Agencia reconoce con estos premios el trabajo realizado para difundir este derecho fundamental en ámbitos como el educativo, el empresarial, la investigación científico-técnica, el realizado por Administraciones Públicas y el efectuado por medios de comunicación, así como premiar las buenas prácticas en un área sensible como la protección de las mujeres supervivientes a la violencia de género. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 21 de noviembre.

El Premio de Emprendimiento en protección de Datos Personales 'Ángela Ruiz Robles', **dotado con 3.000 euros**, tiene por objeto premiar el desarrollo de una actividad empresarial, producto o servicio creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas. El jurado podrá proponer la concesión de un accésit dotado con 1.500 euros.

En esta edición se han priorizado, entre otras, aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos cuando se utilizan tecnologías disruptivas; que traten sobre categorías especiales de datos; tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o a colectivos vulnerables.

El Premio a las buenas prácticas en relación con iniciativas del ámbito público y privado dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres supervivientes a la violencia por razón de género premiará una actividad, producto o servicio del ámbito público o privado destinado a la sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia de género en el entorno de internet.

A modo de ejemplo de buenas prácticas, se valorarán especialmente las apps, guías, herramientas o materiales que las entidades públicas o privadas desarrollen para prevenir la violencia de género en internet, tanto en el ámbito de los menores como de personas adultas.

El premio consistirá en una dotación económica de 3.000 euros (1.500 para el accésit) si el proyecto ganador corresponde a una persona física o entidad privada. En el caso de que la candidatura ganadora del premio o el accésit fuese una entidad pública, el premio consistirá en una mención honorífica.

El Premio a la proactividad y buenas prácticas en el cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD reconoce las acciones llevadas a cabo para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). A la hora de valorar candidaturas se tendrán en cuenta las propuestas que presenten una especial dificultad a los sujetos obligados por referirse a tratamientos de datos de alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas. El premio, que consiste en una mención honorífica y la difusión de las buenas prácticas, se convoca en dos modalidades:

El Premio Protección de Datos de Comunicación 2021, que incluye un premio de 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros, tiene por objeto reconocer los **trabajos periodísticos de medios y profesionales de la comunicación** que supongan una aportación destacada a la **difusión y promoción** de los principios de protección de datos entre los ciudadanos y/o las organizaciones.

Podrán optar al mismo los trabajos individuales difundidos en un medio de comunicación ?como una noticia, reportaje, o programa de radio o televisión? o los proyectos periodísticos y campañas audiovisuales que definan un compromiso editorial con la promoción de la protección de datos. Así, las candidaturas podrán ser presentadas tanto por periodistas (por sus trabajos publicados en un medio de comunicación) o por el medio de comunicación en sí mismo presentando una campaña global. Los trabajos y acciones presentadas deben haberse difundido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 21 de noviembre de 2021.

En esta edición de los Premios de Comunicación se priorizarán los trabajos que hayan contribuido a difundir en mayor medida la protección de datos, tanto entre los ciudadanos como entre aquellos que tratan datos, así como a difundir tanto las acciones recogidas en el Plan de Sostenibilidad de la Agencia, como guías, materiales y herramientas realizadas por este organismo.

El Premio a las Buenas prácticas educativas en privacidad y protección de datos para un uso seguro de internet por los menores tiene por objeto premiar la adopción de buenas prácticas que promuevan el conocimiento del derecho fundamental a la protección de datos entre los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y que **contribuyan a concienciar a los alumnos sobre el valor de la privacidad** y el uso responsable de la información personal que comparten en internet, tanto propia como de terceros. En esta convocatoria se priorizarán las buenas prácticas realizadas para ayudar a la comunidad educativa a salvar las dificultades derivadas de la situación excepcional provocada por la COVID-19.El galardón ?al que pueden presentarse proyectos, acciones de promoción y concienciación, talleres o materiales de difusión, entre otros? se convoca en dos modalidades:

El Premio de Investigación Emilio Aced, que incluye un premio de 3.000 euros y un accésit de 1.500 euros, reconoce trabajos y proyectos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica en el que se estudien, analicen o desarrollen de forma práctica los principios de protección de datos con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

Se primarán los trabajos relativos a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos en tecnologías disruptivas, las soluciones para la lucha contra la pandemia de COVID-19, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos vulnerables.

La World Compliance Association se encuentra adherida al Pacto Digital de la AEPD.